

Acaip

El Consejo de Ministros autoriza un crédito de 167.000 euros para el pago de sentencias por guardias del personal Sanitario

El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación de 167.653,72 euros del Fondo de Contingencia **para el pago del complemento de productividad del personal sanitario de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, según sentencias dictadas por diversos Tribunales Superiores de Justicia.**

En dichas sentencias se reconoce a cuarenta sanitarios de la Dirección General el derecho a la percepción del complemento de productividad por el tiempo dedicado a la prestación efectiva de guardias de presencia física en el Centro Penitenciario, así como por el tiempo dedicado a la prestación efectiva de servicios en régimen de localización, que supongan un exceso en la jornada laboral.

Madrid a 23 de noviembre de 2007